

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veintiocho (28) de febrero dos mil veintidós (2.022) informándole que a la fecha la entidad BANCOLOMBIA S.A. no ha dado respuesta al oficio civil 454 de noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021) visible a folio 89 del expediente.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN. 15638-40-89-0001-2021-00057-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN BURGOS CARABUENA
DEMANDADO: ARLEY CAMILO SIERRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Marzo tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe de Secretaría, se dispone requerir a la entidad bancaria BANCOLOMBIA S.A., a fin que de Inmediato suministre la información requerida en oficio No. 454 del 22 de noviembre de 2021, valga decir, los extractos desde la apertura hasta la fecha, en los que detalle la totalidad de las consignaciones, retiros y demás movimientos financieros en la cuenta de ahorro a la mano #3012918564 a nombre de la señora MARÍA DEL CARMEN BURGOS CARABUENA identificada con c.c. 1.002.630.023 de Sáchica, so pena de aplicar las sanciones de ley. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SACHICA

Marzo 04 de Marzo de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 007 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
Secretario.